

RESOLUCION N° 313/2022, DE 21 DE MARZO, DEL DIRECTOR GERENTE DE LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL DE ADULTOS DE GERNIKA Y BERMEO EN LA RED DE SALUD MENTAL DE BIZKAIA

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante resolución n° 766/2021, de 20 de octubre, del Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia (RSMB), se hace pública la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Unidad de salud mental de los Centros de Salud Mental de Adultos de Gernika y Bermeo en la RSMB (BOPV n° 12 de 19 de enero de 2022 y BOE n° 22 de 26 de enero de 2022)

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines Oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 16 de febrero de 2022

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia, dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza, y se establecerá el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre, BOPV n° 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Unidad de Salud Mental para los CSM de Adultos de Gernika y Bermeo en la Red de Salud Mental de Bizkaia (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la Red de Salud Mental de Bizkaia, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Bilbao, a 21 de marzo de 2022



Osakidetza

Bizkaiko Osasun Mentaleko Sarea
Red de Salud Mental de Bizkaia

El Director Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia

CARLOS PEREIRA RODRIGUEZ

ANEXO I

JEFE/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LOS CSM ADULTOS DE GERNIKA Y BERMEO

LISTADOS PROVISIONALES

Personas Admitidas:

-. Argiñe Mingo Idoyaga

Personas Excluidas:

Nadie